

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de Julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 246, de 12 de diciembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 15 de enero de 2009.- La Viceconsejera, Aurelia Calzada Muñoz.

A N E X O

Número de orden: 1.
CPT: 1958510.
Puesto de trabajo: Subdirector.
Centro directivo y localidad: Dirección General de Transportes, Sevilla.
Primer apellido: Hidalgo.
Segundo apellido: Serrano.
Nombre: Pedro.
DNI: 28.544.025 J.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 9 de enero de 2009, de cese y nombramiento de Vocales del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el art. 55.5 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medi-

das para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, procede el cese y nombramiento de los y las Vocales, que a continuación se relacionan, propuesta de sus respectivos órganos

D I S P O N G O

Primero. Cese de Vocales del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.

Consejería de Gobernación:
Titular: Don Carlos Sánchez-Nieva Navas.
Suplente: Doña Teresa Bravo Dueñas.

Consejería de Justicia y Administración Pública:
Titular: Don Miguel Lorente Acosta.
Suplente: Doña María Luisa García Juárez.

Delegación del Gobierno en Andalucía:
Titular: Doña M.^a Magdalena Canellas Anoz.
Suplente: Don Eladio Garzón Rodríguez.

Organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación:

Suplente: Doña Rosa Maldonado Sánchez (Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía-CC.OO.).

Organizaciones sindicales con una representación regional, al menos, el diez por ciento en el ámbito de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos, en relación con el total de representantes sindicales en dicho ámbito:

Titular: Doña Mercedes Rosas Lozano (Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía-CC.OO.).

Organizaciones empresariales y de Titulares de centros de la enseñanza privada concertada, designado por Educación y Gestión:

Titular: Don José M.^a Fernández Rodríguez.

Confederación de Asociaciones de Madres y Padres del alumnado más representativo en el sector de la enseñanza pública (CODAPA):

Titular: Don Diego González Martín.
Titular: Don Francisco Cortés Guerrero.
Suplente: Doña Antonina Buendía Cortina.
Suplente: Don Francisco Ortiz López.

Confederación de Asociaciones de Alumnos «Sindicato de Estudiantes de Andalucía»:

Titular: Don Miguel Rodríguez Baras.
Suplente: Don Daniel García Márquez.

Segundo. Nombramientos de Vocales del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía:

Consejería de Gobernación:
Titular: Don Higinio Almagro Castro.
Suplente: Doña Rocío Palacios de Haro.

Consejería de Justicia y Administración Pública:
Titular: Doña Silvia Calzón Fernández.
Suplente: Don Eduardo Bohórquez Leiva.

Delegación del Gobierno de Andalucía:
Titular: Don Fernando Calero Santiago.
Suplente: Doña Silvia Raya Plazas.

Organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación:

Suplente: Doña M.^a del Rosario Rizo Martín (Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía-CC.OO.).

Organizaciones sindicales con una representación regional de, al menos, el diez por ciento en el ámbito de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos, en relación con el total de representantes sindicales en dicho ámbito:

Titular: Doña Gloria Molina Álvarez de Cienfuegos (Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía-CC.OO.).

Organizaciones empresariales y de titulares de centros de la enseñanza privada concertada, designado por Educación y Gestión:

Titular: Don Francisco José González Díaz.

Confederación de Asociaciones de Madres y Padres del alumnado más representativa en el sector de la enseñanza pública (CODAPA):

Titular: Don Francisco Ortiz López .

Titular: Don Juan Bautista Ruiz Martín.

Suplente: Doña Marisol Luque Martínez.

Suplente: Don Mario García Rodríguez.

Sevilla, 9 de enero de 2009

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 24/2009, de 27 de enero, por el que se dispone el nombramiento de doña Mónica González Bueno como Directora General de Infraestructuras y Explotación de la Agencia Andaluza del Agua.

En virtud de lo previsto en el artículo 5.2 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de enero de 2009.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Mónica González Bueno como Directora General de Infraestructuras y Explotación de la Agencia Andaluza del Agua.

Sevilla, 27 de enero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Progra-

madores Informáticos, mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 21 de abril de 2008 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 19 de enero de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O
A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 19 de enero de 2009 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala de Programadores Informáticos a:

Apellidos y nombre: Galán Lara, Manuel. DNI núm. 26015875-T, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Ruedas Rama, Antonio Jesús. DNI núm. 77330558-G, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Galán Romera, Inmaculada. DNI núm. 26032385-L, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Tenorio del Moral, Juan Manuel. DNI núm. 26744028-L, con destino en la Universidad de Jaén.